



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenondcha  
Ministerio de  
HACIENDA



TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

*Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional*

## **RESOLUCIÓN SNC N° 278**

**“POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION SNC N° 133 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2020 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACION DEL COVID-19 Y, ESTABLECE LOS SERVICIOS CATASTRALES A SER PRESTADOS DURANTE EL PERIODO DE LA CUARENTENA SANITARIA DISPUESTA POR EL PODER EJECUTIVO”.- - - - -**

*Asunción, 07 de junio de 2023*

### **VISTO:**

El Decreto N° 3.456 de fecha 16 de marzo de 2020, “POR EL CUAL SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL”.

La Resolución de la Secretaría de la Función Pública N° 146/2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO.”

La Resolución SNC N° 133 de fecha 20 de mayo de 2020 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACION DEL COVID-19 Y, ESTABLECE LOS SERVICIOS CATASTRALES A SER PRESTADOS DURANTE EL PERIODO DE LA CUARENTENA SANITARIA DISPUESTA POR EL PODER EJECUTIVO”.

### **CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto N° 6939 de fecha 18 de abril de 2022 “POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO N.° 3456/2020 «POR EL CUAL SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DISPUESTAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)», Y EL DECRETO N.° 3442/2020 «POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DE CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL», con lo cual se pone fin al estado de emergencia sanitaria.

Que, con el Decreto N° 6939/2022 inició un proceso de normalización de actividades presenciales y finalización del trabajo en cuadrillas, por lo que no se precisa de la disponibilidad de la Mesa de Entrada Virtual

Que, la Resolución MH N° 245/2018 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL Y LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO DE ESTE MINISTERIO”, de fecha 13 de julio de 2018, establece que la Dirección del Servicio Nacional de Catastro puede ejercer todos los demás actos que sean necesarios para el





TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenondcha  
Ministerio de  
HACIENDA



TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional

## RESOLUCIÓN SNC N° 278

**“POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION SNC N° 133 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2020 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACION DEL COVID-19 Y, ESTABLECE LOS SERVICIOS CATASTRALES A SER PRESTADOS DURANTE EL PERIODO DE LA CUARENTENA SANITARIA DISPUESTA POR EL PODER EJECUTIVO”.- - - - -**

Asunción, 07 de junio de 2023

cumplimiento de los objetivos establecidos, conforme con la legislación vigente y las normas y procedimientos dictados por el Ministerio de Hacienda.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

### LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

#### RESUELVE:

- Art. 1°.- DEROGAR** la Resolución SNC N° 133 de fecha 20 de mayo de 2020 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACION DEL COVID-19 Y, ESTABLECE LOS SERVICIOS CATASTRALES A SER PRESTADOS DURANTE EL PERIODO DE LA CUARENTENA SANITARIA DISPUESTA POR EL PODER EJECUTIVO”, y por lo tanto se deja sin efecto y se da de baja el sistema “Mesa de Entrada Virtual” a partir día martes 13 junio del 2023.
- Art. 2°.- ESTABLECER** que los trámites ingresados hasta la fecha estipulada en el artículo anterior seguirán su curso correspondiente hasta su finiquito y/o culminación.
- Art. 3°.- ESTABLECER** que el Departamento de Informática realice los ajustes necesarios para proceder conforme al Art. N° 1 de la presente Resolución.
- Art. 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.



**RODRIGO VALLEJOS**  
Secretario General



**GLORIA PAREDES DE ARMOA**  
Directora

SERVICIO NACIONAL DE  
**CATASTRO**

